

NO. DE OFICIO: 307/2021 EXPEDIENTE: K:01

	EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,	
	QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:	
	EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.	
	FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 12:15 HORAS (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENIENDO ACTO DE PRESENCIA EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES, C. LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, Y ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA. CON EL FINDE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:	
	1 LISTA DE ASISTENCIA	D
	2 DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN	
	3 LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA	6
	4 LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
)	5 DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A UNA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS 2021	Mhc
	6. CLAUSURA	





PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA Y SEIS REGIDORES, FALTANDO CON JUSTIFICACION LOS REGIDORES LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA. -

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN COMENTA QUE SE LES ENVIÓ EL ACTA ANTERIOR VIA CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL A CADA UNO DE LOS MUNICIPES Y QUE SI HUBIESE ALGÚN COMENTARIO SOBRE LA MENCIONADA ACTA LO EXPRESARAN. NO HABIENDO SEÑALAMIENTO ALGUNO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTERIOR NO. 82 SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A UNA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS 2021. EN ESTE PUNTO SE LE CEDIO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL REGIDORA C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA ESTA SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, QUIEN DA UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA RESALTANDO QUE ESTA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS SE HACE EN CONSECUENCIA DE DAR RESPUESTA AL ISR DEL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE NO SE PRESENTO EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA Y QUE EL SAT (SISTEMA TRIBUTARIO) ESTA EXIGIENDO DICHO PAGO EN FORMA IRREVOCABLE EN TIEMPO LIMITE Y POR NO CONTAR CON LA SOLVENCIA PARA SUFRAGAR DICHA OBLIGACION SE RECURRE A UN PRESTAMO A GOBIERNO DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE 15 MILLONES PARA DARLE SALVEDAD A ESA OBLIGACION YA SENTENCIADA. ADEMAS DE TENER INGRESOS DE LAS NUEVAS COLONIAS POR \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS). DE LA VENTA DE LOS LOTES DE VALLE DE LAS HUERTAS POR 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) ASI COMO TAMBIEN DE LA VENTA DE LOS VEHICULOS DESINCORPORADOS Y UN

A

Mar



EXTRAORDINARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RADICO A ESTA ADMINISTRACION POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS). TERMINADA LA EXPLICACION Y COMENTARIOS SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 12:52 HORAS. (DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. ----------PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO----------- DOY FE ------------------

> ATENTAMENTE COQUIMATLÁN, COL) SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ REGIDOR MUNICIPAL

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA. REGIDOR MUNICIPAL

nac



Marta Galvan C.

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS.

REGIDORA MUNICIPAL

C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR REGIDORA MUNICIPAL.

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ. REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA REGIDORA MUNICIPAL



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Coquimatlán, Colima.

Presente.

La que suscribe la presente, C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, en mi carácter de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, y con fundamento con el artículo 72 fracciones I, III y IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en los artículos 14, fracción X, párrafo segundo, 23 y 24 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, presenta el Proyecto de Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, mismo que se ha elaborado, motivado por una revisión y análisis de los conceptos e importes que se presentan en la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada y publicada en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA" el 26 de diciembre del 2020.

Dicho Proyecto de Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, se pone a su consideración y en su caso aprobación de este H. Cabildo, donde se reforma el artículo 1, del primer párrafo, así mismo se reforma de la tabla del artículo 1, de la cifra correspondiente a lo PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2021 en el CONCEPTO INGRESOS DE GESTIÓN, y las cifras correspondientes al CRI, 4.0.0.0, CONCEPTO DERECHOS, CRI 4.4.0.0, CONCEPTO OTROS DERECHOS, CRI 4.4.1.0, CONCEPTO LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS, CRI, 5.0.0.0, CONCEPTO PRODUCTOS, CRI 5.1.0.0, CONCEPTO PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, CRI 5.1.1.0, CONCEPTO PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO, CRI 5.1.1.1, CONCEPTO VENTA DE BIENES

A

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

A Report of the second

March States

A

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

MUEBLES E INMUEBLES, CRI 6.0.0.0, CONCEPTO APROVECHAMIENTOS, CRI 6.1.0.0, CONCEPTO APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE, CRI 6.1.9.0, CONCEPTO OTROS APROVECHAMIENTOS, CRI 6.1.9.7, CONCEPTO OTROS APROVECHAMIENTOS, CRI 8.0.0.0, CONCEPTO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, CRI 8.1.0.0, CONCEPTO PARTICIPACIONES, CRI 8.1.9.0, CONCEPTO ARTICULO 3-B LCF.

Dando sustento a la presente Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

- 1.- El día 28 de octubre de 2020, Vía electrónica, fue remitida a la Comisión de Hacienda del H. Cabildo de Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, por el MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coquimatlán, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 2.- La Comisión de Hacienda del H. Cabildo de Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el día 30 de octubre del 2020 somete a consideración del H. Cabildo de Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2021 para su consideración, aprobación y votación, habiendo sido aprobó por unanimidad el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 3.- El H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, por conducto del C. Ingeniero Roberto Navarro López, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, a través del oficio número 377/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, remitió al Poder Legislativo una iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Jell

A

16

ng



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

- 4.- Mediante oficio número DPL/1767/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa en comento para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
- 5.- Con decreto No. 384, el H. Congreso del Estado expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2021, el día 11 de diciembre del 2020.
- 7.- El 26 de diciembre del 2020, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el decreto No. 384, por el que se expide la Ley de naresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2021.





CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 72 Fracciones I, III y IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en los artículos 14, fracción X, párrafo segundo, 23 y 24 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, el Tesorero Municipal tiene la facultad de preparar la información cuando las circunstancias así lo requieran, para promover ante el Congreso del Estado las modificaciones a la Ley de Ingresos, para incluir los ingresos propios no incorporados en el proyecto de Ley de Ingresos, que no se hayan considerado y que sean ciertos.

SEGUNDO.- Que con el propósito de mejorar las expectativas de ingresos propios de libre disposición, la Tesorería Municipal conjuntamente con la Oficialía Mayor y la Dirección de Desarrollo Urbano, realizaron una análisis de conceptos e importes estimados de ingresos previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el ejercicio Fiscal 2021, determinando que hay diversos trámites en proceso que habrán de general ingresos propios, por derechos de desarrollo urbano como son las licencias de urbanización, los ingresos por la venta de inmuebles, la gestión por la

M60

Mac

A A

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

The second second



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021 2018-2021

recuperación del Impuesto Sobre la Renta pagado por los ejercicios 2016 y 2018, así como ingresos por apoyos del Gobierno del Estado.

TERCERO. - Que, en materia de desarrollo urbano, se encuentra en trámite la autorización de programas parciales de urbanización y la expedición de licencias de urbanización para dos fraccionamientos ubicados en la zona norte de la cabecera municipal que cuentan con sus respectivas factibilidades, que generarán un ingreso al municipio de \$1,000,000.00 como se describe en el grafico que se presenta a continuación:

Artículo 68.- Las personas físicas o morales que realicen subdivisión o modificación de terrenos en lotes o fraccionamientos o que reciban obras de urbanización deberán obtener previamente la autorización correspondiente de las autoridades competentes y pagar los derechos

conforme a la siguiente tarifa			
Por el trámite de autorización del programa parcial de urbanización sobre superficie vendible del predio por fraccionar, por evento, según categoría:	\$176,168.00		
V. Por la expedición de la licencia de urbanización en cualquier clasificación se pagará, por evento:	\$159,087.00		

ciasilicación se pagara, por evento:
VI. Por la autorización del proyecto
ejecutivo de urbanización, por metro
cuadrado, considerando la superficie
de vialidad, según categoría:
VII. Por la supervisión de las obras de
urbanización se cobrará el 2.5 por
ciento del valor catastral del predio.
TOTAL

\$23,839.00

\$640,906.00

\$1,000,000.00

CUARTO.- Que ha sido aprobado por el H. Cabildo, la desincorporación y venta de los predios urbanos ubicados en la manzana 114-1 del Fraccionamiento Valle de las Huertas, en Coquimatlán, Colima, identificados con los números 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19, con uso de suelo habitacional H4-U, en la sesión pública 83 de carácter extraordinario, habiendo iniciado y concluido el proceso de subasta

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

mediante la cual se asigna al C. OSCAR EDUARDO GARCIA MUNGUIA quien ofertó por los predios la cantidad de \$2,107,440.00, superando al precio base en \$107,440.00; además del proceso de desincorporación y venta de dos unidades vehiculares inservibles, en calidad de chatarra, que ascienden a la cantidad de \$50,000.00, autorizado en la sesión extraordinaria del cabildo del día 10 de marzo de 2021, en el punto octavo del orden del día.

QUINTO. - Que derivado de la revisión realizada al Ayuntamiento de Coquimatlán en el cumplimiento del pago del Impuesto Sobre la Renta, que la institución debió pagar al Sistema de Administración Tributaria en 2016, se determina un importe de \$14,767,610.00, mismo que podrán ser recuperado al concluir el trámite para la devolución como lo establece el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y se registren como incentivo a las participaciones federales, además están en trámite de recuperación de la cantidad de \$723,399.00 correspondientes al año 2018, sumando un importe a recuperar de \$15,491,009.00.

SEXTÓ.- Que a inicio de año se realizaron las gestiones necesarias para solicitar el apoyo del gobierno del estado con el propósito de obtener récursos adicionales que les permita mantener un balance presupuestario sostenible; habiendo recibido la cantidad de \$2,000,000.00 como apoyo extraordinario.

SEPTIMO.- Que como se muestra en el cuadro siguiente, el incremento propuesto en la reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$ 18,648,449.00; conforme se describen en los considerandos anteriores.

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS APROBADA	INGRESOS ADICIONALES	LEY DE INGRESOS REFORMADA
DERECHOS THE PROPERTY OF THE P	4,550,004.24	1,000,000.00	5,550,004.24
OTROS DERECHOS	1,731,902.00	1,000,000.00	2,731,902.00
LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS	136,404.31	1,000,000.00	1,136,404.31
PRODUCTOS	2,101,215.29	157,440.00	2 258,655.29

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

11	NCREMENTO	18,648,449.00	
	2,910,687.00	15,491,009.00	18,401,696.00
ARTICULO 3-B LCF	64,344,292.00	15,491,009.00	79,835,301.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. PARTICIPACIONES	93,317,660.24	15,491,009.00	108,808,669.24
	0	2,000,000.00	2,000,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	59,388.78	2,000,000.00	2,059,388.78
OTROS APROVECHAMIENTOS		2,000,000.00	2,426,364.36
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	426,364.36	=1000,000.00	2,426,364.36
APROVECHAMIENTOS	426,364.36	2,000,000.00	2 425 254 25
VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000,000.00	157,440.00	2,157,440.00
APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	2,001,040.17	157,440.00	2,158,480.17
DDODUOTOS	2,001,040.17	157,440.00	2,158,480.17
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,001,040.17		I and the second

OCTÁVO. - La Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, contempla un ingreso total de \$106,222,030.69 (Ciento seis millones doscientos veintidós mil treinta pesos 69/100, M.N.) pesos, que al ajuste propuesto a la Ley de Ingreso del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021 en los rubros de Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones Federales por la cantidad de \$18,648,449.00 (Dieciocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el importe total de ingresos quedaría la cantidad de \$124,870,479.69 (Ciento veinticuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 69/100 M.N.).

Debiendo en su caso ajustar el presupuesto de egresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2021, al incremento de \$18,648,449.00 (Dieciocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), como se propone con la reforma a la Ley de

*(*20

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

M60

460

No

Make Shall

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, con la finalidad de que se cumpla con el balance presupuestario sostenible (principio de sostenibilidad) que contempla el artículo 19 de la Ley Disciplinaria Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NOVENO.- Que conforme a la expuesto en los considerandos anteriores la propuesta de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, deberá quedar como sigue:

"Artículo 1.- El Municipio Libre de Coquimatlán, Colima, percibirá en el ejercicio fiscal 2021 la cantidad de \$ \$124,870,479.69 (Ciento veinticuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 69/100 M.N.)., por concepto de ingresos provenientes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos convenidos, que a continuación se detallan:

CRI	CONCEPTO	PROYECTADO PARA EJERCICIO
1000	IMPUESTOS	
1100	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	
1110	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	
1210	IMPUESTO PREDIAL	
1218	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	W.
1300	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES	
1310	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
1700	ACCESORIOS	۸
1710	ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	

things.

H

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



MAC

 \wedge

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

		~ ~ UIU~ ~ U ~ I
171	ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	
1718	ACCERODIOS DEL MIENTE	
1719	OTROS ACCESORIOS	
4000	DERECHOS	E 550 004 24
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,550,004.24
4110		
4300	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
4310	SERVICIOS MÉDICOS	of the section of the street section, apply that is a particular of the section o
4320	ALUMBRADO PÚBLICO	
4 3 3 0	ASEO PÚBLICO	
4340	CEMENTERIOS	
4370	CONCESIONES	
4350	RASTRO	
4360	SEGURIDAD PÚBLICA	
4400	OTROS DERECHOS	
4410	LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS	2,731,902.00 1,136,404.31
4420	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	
4430	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
4431	LICENCIAS Y PERMISOS	
4450	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	
4460	CATASTRO	A
4470	ECOLOGÍA	
4470	ECOLOGIA	

The sale

A

A

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

	Y .	f
	PROTECCION CIVIL	4485
	DIVERSAS CERTIFICACIONES	4480
	ACCESORIOS	4500
	MULTAS POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE DERECHOS	4510
	RECARGOS	4520
	GASTOS DE EJECUCIÓN	4530
2,258,655.29	PRODUCTOS	5000
2,158,480.17	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5100
2,158,480.17	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	5110
2,157,440.00	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51 1
	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5 1/1 2
	FORMAS IMPRESAS	5113
	PUBLICACIONES	5114
	USO DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS	5115
	BIENES VACANTES MOSTRENCOS	5116
•	VENTA DE ESQUILMOS, APARCERÍA, DESECHOS Y BASURA	5117
	OTROS PRODUCTOS	5118
	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	5130
To the second the second of th	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5130
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	5131
N	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS	5132
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN	5133

JA MA

JA JA

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

AGC /

MGC



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5134
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTASEG	5135
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COPARTICIPACIÓN FORTASEG	5136
2,426,364.36	APROVECHAMIENTOS	6000
2,426,364.36	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6100
	MULTAS	6120
	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	6121
	RECARGOS DE MULTAS	6122
***	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS	6123
	DESCUENTO DE MULTAS	6124
2,059,388.78	OTROS APROVECHAMIENTOS	6190
	INTERESES	6191
	INDEMNIZACIONES	6192
	REINTEGROS	6193
	DEPÓSITOS	6196
2,000,000.00	OTROS APROVECHAMIENTOS	6197
108,808,669.24	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	8000
79,835,301.00	PARTICIPACIONES	8100
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8110
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8120
N	TENENCIA	8130
	ISAN	8140
	IEPS	8150

A

F

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

460

46C



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021. 2018-2021

8160	FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN	Υ
8 1 7 0	IEPS GASOLINA Y DIÉSEL	
8190	ARTÍCULO 3-B LCF	18,401,696.00
8 1 10 0	ISR ENAJENACION DE BIENES	
8180	PARTICIPACIÓN DERECHOS DE MINERÍA	
8 2 0 0	APORTACIONES	
8210	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
8 2 2 0	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	
8360	CONVENIOS	
8 3 1 0	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	
8 3 2 0	ACCESORIOS DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES	
8330	ZOFEMAT	
8340	ACCESORIOS ZOFEMAT	
8400	OTROS CONVENIOS	
8500	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
8510	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
TOTAL DE INGRESOS		124,870,479.69

4

Skr. 1

Por fuente de financiamiento, del importe total de ingresos propios, corresponden a ingresos no etiquetados la cantidad de \$ 95,897,111.45 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 45/100 M.N.), compuestos por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales, en tanto que a los ingresos etiquetados un importe de \$28'973,368.24 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), mismos que se integran por las aportaciones federales del Ramo 33, que serán la base monetaria para el

A

A

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

MGC

460



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021 FL AYUNTAMIENTO 2018-2021

financiamiento del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, para el ejercicio 2021.

CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones generales

ARTÍCULO 2 .-...

ARTÍCULO 3.-...

ARTÍCULO 4.- ...

ARTÍCULO 5.- ...

ARTÍCULO 6.- ...

ARTICULO 7 .- ...

ARTÍCULO 8.- ...

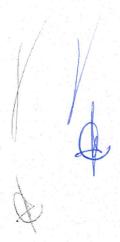
ARTÍCULO 9.- ...

ARTÍCULO 10.- ...

ARTÍCULO 11.- ...

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





MGC



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a la Comisión de Hacienda Municipal que emita el dictamen correspondiente de la presente iniciativa de reforma, para que sea presentado y en su caso aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Coquimatlán, así mismo se remita el proyecto de iniciativa al H. Congreso del Estado de Colima, para que sea sometida y aprobada por el pleno.

ATENTAMENTE.

M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA

SÍNDICO MUNICIPAL

ASA

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ

REGIDOR

LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ

REGIDORA

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS

#

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

MGC



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 83 CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

REGIDOR

REGIDORA

AMI Contents 6.

C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR

REGIDORA

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ

REGIDOR

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA

REGIDORA

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA

REGIDOR

Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlán, Colima, a fin de que remita, a proyecto de iniciativa de reforma de la ley de ingresos del municipio de Coquimatlán, colima para el ejercicio fiscal 2021, a la consideración y en su caso aprobación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.

Mac

John

La presente forma parte integrante de la proyecto de iniciativa de reforma de la ley de ingresos del municipio de Coquimatlán, colima para el ejercicio fiscal 2021, del Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlán, Colima.

MAGC

A

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

8